



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0047912/2013, en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°135/2013:

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata:

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad:

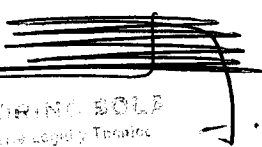
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

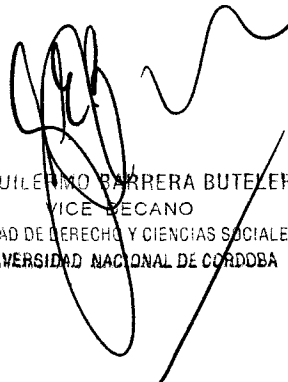
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°135/2013 dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia: 1) Declarar de interés institucional la propuesta de producción de la Señalética relativa al abordaje de la violencia en el noviazgo elaborada en el marco del Proyecto de Extensión denominado "Agremiación y acción juvenil". 2) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba se expida en igual sentido.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO.
A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Trámite
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLELMO BARRERA BUTELER
VICE-RECTOR
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°507/2013